

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO Nº 166 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a ONCE días del mes de AGOSTO de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBA URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, a ausentarse de la jurisdicción desde las 10,00 horas del día 12-08-16 y hasta las 24,00 del 15-08-16.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 11,30 horas del día 11-08-16 y hasta las 24,00 del 15-08-16.-

III) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **SANDRA ZULEMA ROMERO GUZMAN**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “Curso Intensivo - Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, Sistema de Responsabilidad Civil y General”, los días 11 y 12-08-16, a partir de las 9,30 horas, quien deberá acreditar la causal invocada.-

IV) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ**, Secretaria del Juzgado de Instrucción Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “I Encuentro Patagónico de Secretarios, Prosecretarios y Fiscales Adjuntos”, a realizarse en la Ciudad de Santa Rosa La Pampa, los días 18 y 19-08-16, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 18-08-16 y hasta 24,00 del día 19-08-16.-

V) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 –

Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIA FLORENCIA BALLADORE VALLECILLO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, los días 5 y 6-08-16.-

VI) MODIFICAR Parcialmente el Punto II) del Acuerdo N° 146-DRH-16; y COMISIONAR a las Dras. **ESTELA INES BUSTOS** y **MARÍA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**, para que asistan al Ciclo Federal de Diálogos “Hacia una Ley de Responsabilidad Penal Juvenil”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 25 y 26-08-16. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11); AUTORIZÁNDOLAS a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 24-08-16 y hasta las 24,00 del 27-08-16; DESIGNANDO los siguientes Subrogantes por igual período:

- Juzgado de Familia y Menores N° 1: Dra. **ELIZABETH VIVIANA OSTE**.
- Juzgado de Instrucción N° 3: Dr. **EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI**.-

VII) MODIFICAR Parcialmente el Punto VII) del Acuerdo N° 159-DRH-16; y CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Dra. **GERALDINA INES IBÁÑEZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 11-08-16 y hasta el 15-08-16; DESIGNANDO a los siguientes subrogantes:

- Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**: los días 11-08 y 12-08-16
- Dr. **LEANDRO ALFONSO ESTRADA**: desde el día 13-08-16 y hasta el 15-08-16.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-